

BASES POR CATEGORÍA
CATEGORÍA: MEJOR CANCIÓN



1. OBJETIVO

Esta categoría tiene como objetivo principal el desarrollo y estímulo de la música en las escuelas a nivel nacional. A su vez, busca ser una plataforma de exhibición y reconocimiento para todo autor/compositor emergente en etapa estudiantil. De esta forma, TalenPro es un certamen que busca reconocer la música, su importancia y trascendencia y revalorizar nuestra identidad cultural a través del repertorio musical nacional; impulsando el desarrollo artístico de ésta a través del fomento del intercambio cultural entre los participantes y haciendolos impactar positivamente a su entorno a través de los valores y la responsabilidad social.

2. PARTICIPANTES

-AUTORES/COMPOSITORES

2.1 Los participantes deberán cursar como mínimo el XI grado de nivel medio (5to año de secundaria) y el máximo de XII grado de nivel medio (6to año de secundaria), deben tener una edad de 16 años al día 16 de marzo de 2018 y de 18 años al día 21 de octubre de 2018 y según las bases generales aceptándose 15 o 19 años mientras cumplan con el año estudiantil diurno o vespertino.

2.2 Los participantes podrán inscribirse individualmente, sin importar que haya varios compositores concursando por la misma escuela. Inicialmente su ingreso a la competencia se realiza a título personal, tomando en cuenta que, de darse el caso que haya más de un participante por la misma escuela; el Comité de Precalificación deberá elegir al que considere apto para la siguiente etapa y solo 1 canción representará a su colegio, además de que, automáticamente su escuela, profesor tutor y su zona estará siendo representada por dicha canción.

2.3 El participante deberá llenar su formulario de inscripción online y subir su material inédito según se indica en la página web del Festival Talenpro: www.talenpropanama.com .

2.4 El material debe ser una canción propia e inédita que puede ser inscrita en la voz de otro intérprete que el autor elija (incluso solo para inscribirla si el autor no canta), o en la voz del propio autor (en caso tal el autor sea cantautor). En el formulario de inscripción, deberá detallarse el nombre del intérprete del tema durante la competencia (en caso tal sea distinto al autor); y deberá cumplir con la edad y año en curso que se detallan en la competencia para todos los participantes.

2.6 La categoría MEJOR CANCIÓN se basa únicamente en la canción del AUTOR, no en el intérprete.

2.8 Se hace la salvedad, por lo explicado en el punto anterior, que en este concurso, el AUTOR siempre necesitará un INTÉRPRETE para concursar en la semifinal y la Gran Final en caso tal no sea él mismo quien defienda su tema sobre el escenario.

3. INSCRIPCIONES

3.1 Para participar es necesario llenar en su totalidad el Formulario de Inscripción que encontrarán online en la página www.talenpropanama.com con cada uno de los datos generales y cada uno de los datos pertenecientes a la categoría en la que participarán.

3.2 Asimismo el autor deberá adjuntar su video con el tema siendo interpretado (por él o por quien él elija para inscribirlo), y pueda ser evaluado por el Comité de Expertos de Talenpro para su precalificación. El tema a participar debe ser en el idioma español.

3.3 Cualquier persona con buena voz puede ser utilizada para cantar el tema durante el período de inscripción, ya que solamente se tomará en cuenta el trabajo del autor y la canción en sí. En caso tal el tema pase a semifinales, solo se permitirá un (a) cantante para presentarse en dicha semifinal y en la Gran Final, (la misma persona para ambas) en caso tal se convierta en finalista, y deberá cumplir las reglas de TalenPro con respecto a edad y grado de estudio diurno o vespertino.

3.4 El video deberá escucharse con claridad y deberá tener acompañamiento musical. Puede ser inscrito con una pista o acompañado de algún instrument musical.

3.5 Los Compositores que quieran participar en Talenpro 2018 deberán inscribir sus canciones dando cumplimiento a los siguientes requerimientos:

a) Llenar el Formulario de Inscripción que se encuentra online en la página www.talenpropanama.com (el cual deberá completarse todos los requisitos que en éste se solicitan). Para efectos del presente certamen, el Formulario de Inscripción debe estar debidamente firmado por el o los Compositores y tendrá el valor de una declaración jurada. La firma y envío de dicho formulario es signo de completa aceptación de las bases del concurso. La firma del estudiante que inscribe el tema deberá estar también acompañada de su adulto responsable.

b) En el caso que la canción no sea presentada por su autor o compositor original, la persona que la inscriba deberá acreditar la autorización otorgada para la utilización de la obra por terceros.

c) Archivo en video compatible con computadores, tablets, Iphone o Android con la letra y melodías claras, en un máximo de 3 minutos de duración.

d) La letra de la canción en su totalidad en archivos Word o PDF.

Los postulantes que no cumplan con todos los requerimientos antes mencionados quedan fuera del proceso de inscripción de canciones.

4. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

4.1 El participante deberá seguir al pie de la letra todas las indicaciones de las bases generales y las bases por categoría para participar en Talenpro 2018.

4.2 Seguir las indicaciones de sus organizadores, coaches y personal autorizado dentro de TALENPRO 2018, para cumplir con las reglas y necesidades del evento.

4.3 Mantener un comportamiento de compañerismo, empatía, profesionalismo, buenos modales y buena voluntad a lo largo del proceso, mismo que será tomado en cuenta y calificado durante la competencia.

4.4 Cumplir con los horarios y fechas estipuladas para la organización Talenpro 2018.

4.5 Trabajar en conjunto con el Profesor Tutor para reclutar a su brigada estudiantil con el fin de realizar el proyecto social asignado.

4.6 Ser un ejemplo positivo para sus compañeros.

4.7 Cumplir con los requerimientos necesarios para recibir las premiaciones otorgadas en TALENPRO 2018.

4.8 Talenpro se reserva el derecho de que el estudiante deje de formar parte de la competencia, si el mismo no cumple con las bases, presenta algún comportamiento que atente contra las buenas costumbres o no sigue instrucciones en cuanto a su desempeño profesional dentro de la competencia.

5. DEL CONCURSO

5.1 El concurso se realizará en 4 etapas:

a) Etapa de convocatoria e inscripciones: Del 16 de marzo al 31 de mayo del 2018 (finalizando esta etapa, un grupo selecto de expertos en el área musical, elegirá los mejores 9 temas por zona geográfica del país, a ser presentados en cada semifinal por zona.

b) Semifinales por Zona:

- o 21 de Julio en David-Chiriquí
(Zona Oeste: Bocas, Chiriquí, Comarca Ngäbe-Buglé)
- o 22 de julio en Santiago de Veraguas
(Zona Centro: Veraguas, Herrera, Los Santos y Coclé)
- o 28 de julio en Panamá-Panamá
(Zona Este: Panamá, Colón, Darién, Comarca Emberá y Comarca Guna Yala).

c) Talleres y labor social (según proyecto asignado a la brigada estudiantil reclutada por el grupo participante).

d) Gran Final: 21 de octubre de 2018 - Teatro Anayansi, Panamá.

5.2 Participarán en la Gran Final, dentro de la categoría de MEJOR CANCIÓN, un total de tres (3) canciones, de las cuales habrá una (1) por cada Zona de Semifinales en las áreas oeste, centro y este del país. Dicha semifinal se llevará a cabo con la selección de hasta 9 mejores temas de cada zona, luego de que un comité especializado, conformado por personal capacitado y experto en la materia, preseleccione las hasta 9 canciones que cuentan con los mayores requisitos y cualidades para representar a su zona en la semifinal. De dichas 9 canciones en cada zona, se elegirá 1 por área para la terna(3) (1 ganador por zona) que llegará a la Gran Final de Talenpro 2018 en la categoría MEJOR CANCIÓN.

5.3 Tanto la organización de TalenPro, como sus aliados velarán por la correcta realización de la selección de las hasta 9 canciones que concursarán en las semifinales de las 3 zonas concursantes.

5.4 En el caso de que se trate de una co-autoría en la letra o melodía de la canción, serán los participantes quienes, en el formulario de inscripción deberán indicar sus nombres y colegios a los que pertenecen, para establecer el colegio

que representará dicha canción. NO PUEDEN HABER MÁS DE 2 CO-AUTORES POR CANCIÓN.

5.5 Las canciones participantes deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

a) Las canciones que participen en la competencia no podrán haber participado en ningún festival internacional y/o nacional con anterioridad a Talenpro, deben ser completamente inéditas, lo que quiere decir que no sean conocidas en medios, presentaciones o en publicaciones de youtube, soundcloud, páginas web o redes sociales.

b) Las canciones inéditas participantes no podrán exceder los 3 minutos de duración.

c) Se prohíbe la participación en el Festival Talenpro 2018, de cualquier hijo de funcionario o empleado de las redes de televisión aliadas a TALENPRO o vinculado directamente a directivos de dichos canales, como también de organizadores de Talenpro o Fundación Puertas Abiertas y Club Kiwanis de Panamá.

d) La infracción a cualquiera de los requisitos señalados, precedentemente, implicará la descalificación de la canción o las canciones respecto a las cuales concurra una o más de estas causales. En tal caso, TalenPro junto con el Comité de Expertos, a su entera discreción y en cualquier momento, podrá seleccionar, a otro participante que haya dado cumplimiento a lo establecido en las presentes bases.

6. SELECCIÓN

6.1 Un grupo conformado por profesionales destacados de la música formará parte del comité seleccionador.

6.2 La elección de las canciones que clasifiquen a la semifinal, será acordada por los integrantes de este comité, quienes seleccionarán discrecionalmente a las canciones participantes que cumplan íntegramente los requisitos señalados en las presentes bases. Solo podrán ser elegidas 9 canciones por cada zona.

6.3 La designación de los integrantes de esta comisión será efectuada por Talenpro 2018. Dicha comisión podrá estar integrada por profesionales con las siguientes características:

a) Destacado artista, compositor, músico y/o académico nacional o internacional.

b) Representante de alguna organización nacional o internacional de prestigio y trayectoria en la industria de la música;

c) Destacado periodista, crítico de música o representante de cualquier medio de comunicación nacional o internacional.

6.4 Los postulantes de las canciones que hayan sido seleccionadas por el comité de expertos de canciones del TALENPRO 2018, serán notificados de su clasificación por la producción del Festival a través del correo electrónico y /o llamada telefónica, informados en la ficha de postulación. A partir de aquel momento, el intérprete de la canción seleccionada no podrá grabar ni participar en entrevistas, programas, recitales u otras actividades musicales masivas en el territorio de la República de Panamá hasta que se dé por terminada la versión del “Festival Intercolegial Nacional TALENPRO”, correspondiente al año 2018.

7. PUESTA EN ESCENA

7.1 Las canciones seleccionadas deberán ser interpretadas junto con la Banda Oficial, a cargo del Director de Música del TALENPRO 2018, quien se encargará de sus respectivos arreglos en vivo. La formación instrumental y el coro serán oportunamente puestos en conocimiento de los participantes seleccionados.

7.2 No obstante lo señalado, precedentemente, la producción del Festival Talenpro 2018 se reserva el derecho de rechazar o aceptar la solicitud de algún instrumento extra por conveniencia del montaje de la competencia.

7.3 El responsable de los arreglos musicales y la orquestación, de acuerdo a las condiciones técnicas de la presentación en el marco del Talenpro 2018, será el Director Musical del Festival, quien realizará los mayores esfuerzos para que dicha orquestación demuestre el valor musical de la canción y realce la condición artística del intérprete de la misma en la Gala Final.

7.4 Durante la semifinal, los estudiantes deberán defender sus temas con sus propios arreglos, pistas o instrumento (s) en vivo.

7.5 Las canciones que participarán en la competencia, deberán ser interpretadas en vivo y como fue creada la composición por el autor.

8. INTERPRETACIÓN

La interpretación de las canciones participantes en la competencia se sujetará a las siguientes reglas:

8.1 Todas las canciones participantes deberán ser interpretadas, en vivo, en el escenario TALENPRO, durante el desarrollo del Festival.

8.2. Los Competidores deberán aceptar la puesta en escena definida por la producción de TALENPRO para cada una de sus presentaciones. La producción

de TALENPRO realizará sus mejores esfuerzos porque dicha puesta en escena sea un complemento idóneo de la canción, a través de sus coaches y director musical.

8.3 La canción participante designada en el Formulario de Inscripción, de conformidad a lo señalado, no podrá ser sustituida.

8.4 Será la producción de TALENPRO quien determinará las fechas y horas de presentación de las canciones participantes en el escenario de la Gran Final, de acuerdo a criterios técnicos y artísticos.

9. LOS DERECHOS

9.1. Los postulantes y seleccionados aceptan que las participaciones de la canción sean grabadas, comercializadas, transmitidas y retransmitidas televisivamente en directo y/o en diferido, tanto en Panamá como en el extranjero, por sistemas de televisión de libre recepción, análoga o digital, servicios limitados de televisión, señal internacional, por señales IP y/u otros medios de comunicación, incluida la puesta a disposición y/o transmisión vía Internet, teléfonos móviles, tabletas, VOD, SmartTV y por medio de plataformas digitales, que Talenpro designe o contrate, sin limitación alguna.

9.2. Asimismo, los competidores autorizan a TALENPRO, los medios de comunicación que estén vinculados al Festival a reproducir, producir y comercializar soportes audiovisuales o sonoros de las interpretaciones resultantes de la participación de las canciones en TALENPRO 2018. En dicha virtud, TALENPRO podrá explotar, tanto en Panamá como en el extranjero, las producciones fonográficas o audiovisuales que contengan dichas canciones, tanto con fines promocionales como comerciales, por el máximo de protección legal.

9.3. La inscripción en la competencia, de conformidad a lo dispuesto en las presentes bases, será considerada como autorización suficiente por parte de los titulares de derechos de la obra musical para la explotación de la misma en los términos establecidos en las presentes bases.

9.4.- TALENPRO queda facultado para comercializar, la presentación de los postulantes y competidores en el Festival, al igual que a las canciones.

9.5. Todo lo señalado precedentemente es sin perjuicio de las obligaciones de TALENPRO respecto del pago de los derechos de autor a la entidad que represente los derechos de autor y conexos, cuando corresponda.

10. ESTADIA DE LOS PARTICIPANTES EN LA CIUDAD DE PANAMÁ PARA LA GRAN FINAL

Los participantes de la competencia recibirán de parte de TALENPRO, lo siguiente:

10.1 Alojamiento

Estadía para el o la intérprete en la ciudad de Panamá en la habitación que para tal efecto determine, distribuya y disponga la producción del Festival TALENPRO 2018, por un máximo de 8 días durante el mes octubre del año 2018, a partir de la fecha que TALENPRO disponga. No se incluyen servicios adicionales tales como llamados telefónicos, frigo bar, servicio a la habitación u otros similares.

También se otorgará alojamiento para una (1) persona adicional en calidad de adulto acompañante (únicamente padre de familia, tutor, profesor tutor o adulto responsable autorizado, teniendo prioridad el profesor tutor), en las condiciones que TALENPRO defina, lo cual incluye la posibilidad de compartir la habitación. (En caso tal exista co-autoría en la canción, Talenpro únicamente cubrirá los gastos de 1 adulto acompañante que se haga responsable del dúo que haya escrito la canción).

Cualquier estadía de acompañante adicional al ofrecido por Talenpro deberá correr por cuenta propia de la persona que así lo decida. TALENPRO NO CUBRIRÁ LOS COSTOS DE VIAJE, TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE PERSONAS ADICIONALES A LOS CONCURSANTES Y ACOMPAÑANTES MENCIONADOS, como tampoco TALENPRO puede garantizar que, el hospedaje de quien decida viajar por su cuenta en apoyo a algún concursante, sea en el mismo lugar en el que estarán hospedados los demás competidores y acompañantes.

10.2 Alimentación

Alimentación para el autor/compositor y su acompañante (1), en lugar determinado por la producción del Festival TALENPRO 2018, mientras dure el certamen y por un máximo de 8 días, durante el mes de octubre del año 2018. No están incluidos los consumos extras, no comprendidos en el servicio de alimentación estándar proporcionado por la producción del Festival.

10.3 Transporte

Cada uno de los autores/compositores, debidamente registrado en el “Formulario de Inscripción” y seleccionados para la Gran Final, recibirán transporte desde su ciudad de origen, de ida y regreso. Los medios de transporte serán determinados y asignados por la producción del Festival TALENPRO.

Junto con lo anterior, la producción del Festival TALENPRO 2018 organizará y costeará el transporte terrestre de los competidores dentro de la ciudad para el desarrollo de las actividades de la competencia.

Una vez que los finalistas hayan acordado y aceptado la emisión e itinerario de la producción del Festival TALENPRO 2018, cualquier cambio solicitado por dichos competidores, será con cargo a ellos mismos y deberá modificarse mediante su propia gestión y costo.

También se otorgará transporte en los términos señalados en los párrafos precedentes, para su acompañante (1), el cual deberá viajar en conjunto con el concursante en el día y hora estipulada por la organización Talenpro.

10.4 Participación de los seleccionados en actividades relacionadas con el Festival TALENPRO2018.

Los seleccionados de la competencia deberán participar en todas aquellas actividades promocionales, talleres, labor social, convivencias, asistencia a programas de TV, radio, etc... y realización de notas y entrevistas que la producción del Festival TALENPRO le indique. Asimismo, los competidores seleccionados no podrán participar en otros canales de televisión en todo el territorio nacional, sin previa autorización de la producción general del Festival TALENPRO 2018, como tampoco participar en eventos públicos o privados ajenos a la producción del Festival en la semana ni en los días previos.

10.5

Otros

La producción de la Gran Final del Festival TALENPRO 2018 cuenta con un servicio de primeros auxilios en forma permanente. De provocarse una urgencia medica mayor en el evento, ya sea en el lugar de la actuación u otro diverso, la organización no se hará cargo de los gastos médicos y de hospitalización correspondiente que afecten a los autores/compositores. Por lo mismo, será

obligación de los mismos, contar con un seguro de salud, en su defecto, deberán estar cubiertos por el seguro estudiantil de MEDUCA. Lo mismo se aplica para todo el proceso de semifinales, talleres, labor social y coaching; como cualquier otro tipo de actividad relacionada con el desarrollo de TALENPRO.

TALENPRO no otorgará credenciales, alojamiento, alimentación y transporte al acompañante de los autores distinto a lo indicado.

11. DEL JURADO

11.1 La organización de TALENPRO designará el jurado para la competencia, el cual constará de un grupo de profesionales expertos en la materia.

11.2 El jurado para la Etapa Semifinal estará compuesto por personas capacitadas dentro de las categorías en cada eliminatoria, en El Centro Educativo donde se realizarán las escogencias públicamente.

11.3 Para la Gran Final, el jurado estará compuesto por expertos relacionados a cada expresión artística, quienes determinarán la canción ganadora del Festival TALENPRO. TALENPRO se reserva la opción de que exista un voto adicional mediante el público.

11.4 Los miembros del Jurado emitirán sus votos en forma inmediata. La votación final será certificada por un Notario Público.

11.5 La designación de los integrantes del jurado será efectuada por Talenpro
20
18.

11.6 El jurado podrá estar integrado por profesionales con las siguientes características:

a) Destacado artista, compositor, músico y/o académico nacional o internacional.

b) Representante de alguna organización nacional o internacional de prestigio y trayectoria en la industria de la música;

c) Destacado periodista, o crítico de música, o representante de cualquier medio de comunicación nacional o internacional.

12. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

12.1 Cada integrante del jurado calificará con nota del 0 a 9 durante la transmisión.

12.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA MEJOR CANCIÓN

El jurado calificará a los participantes bajo los siguientes criterios:

-Calidad del tema compuesto. 0 a 9 puntos

-Estructura de la canción. 0 a 9 puntos

-Letra de la canción. 0 a 9 puntos

-Melodía de la canción. 0 a 9 puntos

-Temática de la canción. 0 a 9 puntos

12.3 En la final de la Competencia, se presentaran solo las tres (3) canciones que fueron seleccionadas tras las semifinales para la Gran Final. La canción que promedie la mejor calificación durante la noche final de la competencia,

sumada a los puntos adicionales por el proyecto de labor social asignado a su brigada estudiantil, será la ganadora del Festival en su categoría.

12.4 El intérprete que sea considerado, como quien mejor defendió, interpretó y transmitió el mensaje de la canción que representó, será el ganador de **la categoría mejor intérprete, pudiendo coincidir o no, con la mejor canción premiada.**

12.5 En caso de haber un empate tanto en la selección de los semifinalistas como en la Gran Final, el Presidente del jurado decidirá en vivo y en directo, frente al público y los concursantes, quienes serán los seleccionados y/o el ganador.

12.6 Las decisiones y calificaciones del jurado son inapelables y no podrán ser impugnadas por los participantes.

13. PUNTUACIÓN ADICIONAL POR LABOR SOCIAL

13.1 Todas las categorías tendrán una puntuación adicional, de acuerdo al trabajo social que hayan realizado las brigadas estudiantiles, dirigidas por el profesor tutor en apoyo a su concursante, en las escuelas designadas o aprobadas por TALENPRO, con situación vulnerable.

13.2 Los puntajes básicos a otorgar serán de un 3, un 6 o un 9 en total, por el jurado, dependiendo del esfuerzo, cambio e iniciativa generado en el convivio y apoyo gestionado a la labor social de dicho colegio.

13.3 Dichos puntajes, se sumarán a los obtenidos por el concursante a través de sus talentos en la categoría en la que participen y sólo serán revelados (el puntaje labor social) en el momento en que se anuncie al ganador de cada categoría.

14. PREMIOS

14.1 El/los autor(es) y/o el/los compositor(es) a la Mejor Canción, recibirá (n) el trofeo TALENPRO 2018, símbolo del premio del Festival. En el caso que la calidad de autor y compositor corresponda a 2 personas distintas, cada uno recibirá un trofeo TALENPRO.

14.2 Los ganadores de la Gran Final serán becados en su totalidad, nacional o internacionalmente (dependiendo de preferencia y país de disponibilidad) según parámetros del IFARHU, con el fin de asegurar su educación universitaria.

14.3 Del mismo modo, el PROFESOR TUTOR más destacado de toda la competencia, recibirá una beca para doctorado o post-grado (según sea el caso).

14.4 Los ganadores recibirán adicionalmente, premiaciones anunciadas en su momento, incluyendo servicios, productos y/o efectivo entre otros...

14.5 En cuanto a la entrega del trofeo TALENPRO, en el caso que el autor o compositor no estuviese presente en el recinto, este será entregado al Intérprete de la canción, quien tendrá la misión de entregarlo.

14.6 Los organizadores del evento no asumen ninguna responsabilidad en materia tributaria, entendiéndose por ésta el pago impuestos, tasas o contribuciones, con relación a los premios, por tanto serán los ganadores quienes deberán pagar los impuestos correspondientes de acuerdo a su legislación interna vigente.

NOTA: Según parámetros del IFARHU, para que el estudiante sea becado, debe ser panameño o haber vivido legalmente en territorio nacional por un mínimo de 10 años; para ser acreedor a esta premiación, debe cumplirse con dicho requisito, de lo contrario, el estudiante acepta que, de salir ganador, no podrá recibir la beca de estudios universitarios otorgada por el IFARHU. Para hacerse acreedor de esta beca y mantenerla, el estudiante deberá tener un promedio mínimo de 4.0 en sus calificaciones.

15. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

15.1 Participar en todo el proceso TALENPRO, significa la aceptación por parte de los Compositores de las presentes bases, sus posteriores modificaciones, y de las decisiones del Comité de Expertos, la producción de TALENPRO y los veredictos del Jurado mencionado en estas Bases, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a estas. De este modo, los Competidores se obligan a participar hasta el término de la competencia, aceptando las características del evento, su estructura y organización.

15.2 A su vez, los participantes que sean elegidos aceptan que para poder concursar en la competencia, deberán, en caso que así lo requiera la producción de TALENPRO, suscribir el correspondiente acuerdo de participación. En dicho acuerdo podrán complementarse o modificarse las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, de conformidad con los requerimientos de organización y/o artísticos del Festival.

15.3 Todas las decisiones del Comité de selección y la producción de TALENPRO, con respecto a la organización y desarrollo del evento y las del Jurado mencionado en estas bases, relativas a la presentación y elección de las canciones ganadoras y sus resoluciones, son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni reclamo administrativo. Cualquier duda con respecto a la aplicación o interpretación de estas bases, será resuelta por la Producción del Festival TALENPRO 2018.

15.4 Los postulantes declaran y aceptan, al firmar el formulario de inscripción, que ninguna de las actuaciones o actividades que incluya la participación del autor/compositor en el Festival lesiona derechos de autor primarios o secundarios o derechos conexos de que son titulares otras personas, motivo por el cual el postulante compromete a mantener indemne a TALENPRO sobre todos los gastos y costos, incluidos los derivados de la defensa jurídica, ante

cualquier acción judicial o extrajudicial que, en contra de TALENPRO y/o Fundación Puertas Abiertas, que pudiere intentarse como consecuencia del desempeño de dichas actuaciones o actividades.

15.5 La producción del Festival de TALENPRO se reserva el derecho de suspender en cualquier momento, toda actuación o presentación que transgreda las presentes bases. A su vez, podrá modificar excepcionalmente los plazos establecidos en estas bases.

16. VARIOS

16.1 Las canciones y documentos recibidos no serán devueltos, así como tampoco fotografías u otros formatos o documentos adjuntos al Formulario de Inscripción.

16.2 La producción del Festival TALENPRO 2018 y la comisión elegida serán los únicos entes encargados de velar por el estricto cumplimiento de las bases presentes.

16.3 En caso de violación de estas bases, los participantes se verán obligados a reembolsar la cantidad total de gastos en que haya incurrido por concepto de su participación en TALENPRO.

17. DEFINICIONES

Autor / Compositor / Intérprete

Competidores o Participantes Postulantes

Autor/Compositor: Persona que ha compuesto la letra y música original de la canción.

Intérprete: Persona que canta la canción (Voz).

TALENPRO. Un Proyecto de Fundación
Puertas Abiertas.
Marca Registrada. Derechos
Reservados.